



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 00462-OF
Ambato, 09 MAR. 2015

Señor
Luis Alberto Chaglla Sailema
Representante Legal
PAMUSAC CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.353 de 24 de junio de 2013, se disolvió a la compañía PAMUSAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por hallarse incurso en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías; Resolución mediante la cual fue designado liquidador de la referida compañía.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato, lugar del domicilio de la compañía, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

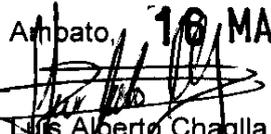
En su calidad de liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía PAMUSAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidador de la compañía PAMUSAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidador de la compañía PAMUSAC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Ambato, 10 MAR. 2015

Luis Alberto Chaglla Sailema
C.C.: 1802098719

Elaborado por:	TANS	
Expediente:	96573	

